



COMUNICADO DE PRENSA

Sin avances implementación de Alerta de Género en Puebla: OCNF.

- **Observatorio Nacional pide a Gobernador de Puebla, reunión de trabajo para atender la violencia feminicida en el estado.**
- **Acompañaremos el caso de la Dra. Zyania Figueroa Becerril, hasta alcanzar la mano de la justicia.**

Ciudad de México a 18 de marzo 2020.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), red nacional conformada por 43 organizaciones de la sociedad civil, ubicadas en 24 estados del país, denuncia la falta de resultados eficaces, relacionados a la implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el estado de Puebla, la cual fue declarada en abril de 2019.

Como organización peticionaria de dicha AVGM, es fundamental conocer los avances, particularmente los relacionados con el cumplimiento de las medidas en materia de justicia y seguridad, que tienen como fin disminuir la violencia contra las mujeres y las niñas, así como su acceso a la justicia.

Algunas de estas medidas dictadas por la Secretaría de Gobernación al Estado de Puebla fueron:

- Establecer medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres, principalmente los de feminicidio, desaparición y trata de mujeres y niñas.
- Definir mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género y dar seguimiento a la creación de una Fiscalía de Investigación de Delitos contra Mujeres, y fortalecer la Unidad de Contexto y Análisis de actuaciones de delitos contra las mujeres.
- Georreferenciación de los delitos contra mujeres, particularmente de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual, desaparición y trata de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar la políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Garantizar la aplicación del Protocolo para la emisión de órdenes de protección de mujeres y niñas víctimas de violencia, emitido por la Fiscalía General del Estado de Puebla y capacitar en la materia a las y los servidores públicos u operadores jurídicos facultados para su emisión, con la finalidad de sensibilizarlos y dotarlos de herramientas para que, desde su quehacer institucional pueda proporcionar a las mujeres que viven violencia, de una manera sensible y acorde a la situación particular, las medidas adecuadas y necesarias para protegerlas.
- Fortalecer, la emisión, seguimiento, evaluación de riesgo y registro de medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, fiscalía, centro de justicia, y poder judicial, a partir de la coordinación institucional.

- Crear y fortalecer agrupaciones estatales y municipales especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deben integrarse multidisciplinariamente y actuar coordinadamente entre ellas, su personal deberá estar capacitado para llevar a cabo sus funciones con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Para el OCNF es preocupante que si bien la entidad cuenta con un tipo penal de feminicidio y un protocolo de investigación para el delito, hemos documentando la falta de debida diligencia y perspectiva de género en las investigaciones de los casos de feminicidio, en particular el caso de la Dra. Zyania Figueroa Becerril, asesinada en mayo de 2018, a la edad de 26 años.

Zyania era médica pediatra internista en el Hospital del Niño Poblano. *Estaba llena de planes y sueños. Era la hija mayor y un modelo edificante para sus hermanos; quería ayudar a los niños y niñas de comunidades marginadas.* Fue víctima de feminicidio aunque las autoridades iniciaron la investigación del caso como suicidio.

A casi dos años de los hechos ocurridos, las autoridades de Puebla no han garantizado el derecho a la justicia para la prominente joven por lo que junto con su familia, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, continuará el acompañamiento del caso, hasta alcanzar la mano de la justicia.

Por otra parte, es necesario referir que como organizaciones defensoras de los derechos humanos, hemos documentado la desaparición de un gran número de mujeres y niñas en la entidad. De acuerdo a las cifras de la propia Fiscalía General del Estado en 2019 se reportaron 783 casos de niñas y mujeres desaparecidas, de los cuales un 25% de las mujeres y niñas están pendientes de localizar.

Ante ello, como Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, hacemos un llamado al Gobernador del Estado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta:

- Otorgue al OCNF y familiares de víctimas de feminicidio una reunión de trabajo urgente para atender la problemática de violencia feminicida que atenta contra la vida de más del 50% de la población en el estado.
- Dé a conocer públicamente los avances en la implementación de la Alerta de Violencia de Género en el estado.
- Haga de conocimiento público, las acciones implementadas para garantizar el acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia feminicida.
- Informe cuáles son los avances en el caso de la Dra. Zyania Figueroa Becerril, quien en el próximo mes de mayo cumplirá 2 años de haber sido asesinada.

Como defensoras del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, estaremos atentas de la respuesta del gobernador y al tanto de las acciones que las autoridades poblanas establezcan para implementar de manera efectiva, pronta y eficaz, la Alerta de Violencia de Género.

ATENTAMENTE,
Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF).

--
Para mayor información
Atziri Ávila
Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio
Cel.9512536082
ocnf@observatoriofemicidiomexico.org
TW: @OCNF | FB: OCNFeminicidio México |
www.observatoriofemicidiomexico.org